

**NOTA ACLARATORIA**

La Disposición 3ª del Real Decreto 463/2020 por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 señala lo siguiente:

*Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público.*

*1. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.*

*2. La suspensión de términos y la interrupción de plazos se aplicará a todo el sector público definido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Por su parte, el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, **en su disposición adicional octava** establece la continuación e inicio de los procedimientos de contratación celebrados por entidades del Sector Público durante la vigencia del estado de alarma:

*A los efectos previstos en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley se acuerda **el levantamiento de la suspensión de los términos e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por entidades pertenecientes al Sector Público.***

En aplicación de dicha Disposición, se comunica a los interesados que se **LEVANTA LA SUSPENSIÓN para el plazo de presentación de ofertas**. Debido a que se ha procedido a la modificación del Pliego de Condiciones Técnico-Administrativas para que sea posible la ejecución del mismo, **el plazo de presentación de ofertas se reiniciará, por lo que se podrán presentar ofertas hasta las 14:00 horas del día 28 de mayo de 2020**. A tal efecto, se habilitará un nuevo sobre electrónico en la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN